

72

DECRETO No. 60 de 1.949

(Junio 10)

Por el cual se modifican los Decretos Nos. 53 y 57 del presente año.

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA,
en uso de sus atribuciones legales,

DECRETA:

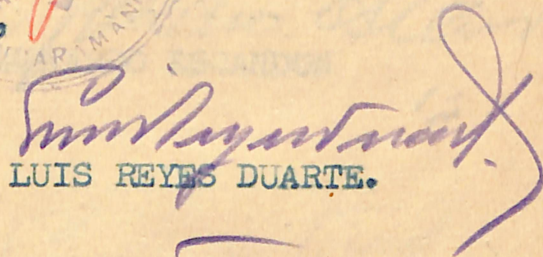
ARTICULO UNICO.- Modifícanse los Decretos números 53 y 57 del corriente año, en el sentido de aclarar que los nombramientos hechos a los señores LUIS CACERES MACIAS y CARLOS ESTEBAN GALVIS, no son como Inspector Primero y Segundo de la Sección de Aseo Municipal, respectivamente, sino como Inspector de la Sección de Aseo Municipal, y Ayudante de la misma.

COPIESE Y COMUNIQUESE.

Dado en Bucaramanga, a diez de junio de mil novecientos cuarenta y nueve.


BERNARDO ESCANDON

El Secretario,


LUIS REYES DUARTE.